

## RESOLUCIÓN No.227

(28 de julio de 2017)

Por la cual se autorizan Pagos

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final

Que la empresa **DATASAE LTDA** con Nit 805.026.692, presentó la factura N° C 1020 de julio de 2017, por concepto de **MANTENIMIENTO DE SOFTWARE**.

Que la Vicerrectoría Académica, emitió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6617 del Rubro A-2-0-4-5-13 **MANTENIMIENTO DE SOFTWARE**.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos de acuerdo al considerando en mención:

NOMBRE	NIT/ CEDULA	VALOR	DISPONIBILIDAD	CONCEPTO
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	805.026.692	\$6.563.602	6617	Pago de orden de la factura N° C 1020 Mantenimiento MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

**ARTICULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017)

  
**NEYL GRIZALES ARANA**  
Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Edwin Sánchez  
Proyectó: Iván González.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995  
**CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO**  
Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia  
Email: [intenalco@intenalco.com.co](mailto:intenalco@intenalco.com.co) -[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)